

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Luisa Álvarez Castillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 79 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Ramírez Gálvez, frente a “Sitbattery, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda presentada por don Francisco Javier Ramírez Gálvez contra “Sitbattery, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor 5.690.24 euros más 569,02 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sitbattery, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 17 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.950/16)

